

DECRETO N° 107,

CASTRO, 20 DE JULIO DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Resolución Exenta GR. N° 3022 del 28/10/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro", Código BIP N° 30256922 - 0; el Decreto Municipal N° 193 del 04/11/2014; el Decreto Municipal N° 223 del 15/12/2014; el Decreto Municipal N° 224 del 15/12/2014; el Decreto Municipal N° 008 del 08/01/2015; el Decreto Municipal N° 031 del 18/02/2015; el Oficio Municipal N° 182 del 20/02/2015; la Ficha de Reevaluación del GORE Los Lagos del 06/03/2015; el Oficio Municipal N° 346 del 17/04/2015; la Resolución Exenta GR. N° 852 del 29/04/2015 que aprueba la modificación de convenio para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 069 del 05/05/2015; el Decreto Municipal N° 075 del 29/05/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el contrato suscrito por escritura pública ante Don Pedro Hernan Larrere Castro de fecha 02/07/2015 correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-133-LP15: "Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro", entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA. LTDA.**, por un monto total de \$ **252.832.762** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **180 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO SOTTOLICHIO S.
SECRETARIO(S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JSS/JIV/CAG

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".